



**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4455

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-03-2021

Folio: 2021-4455
Certificado de ingresos: 2021-244473
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PÁNFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-090-088
Propietario: VALLE ESCONDIDO DEL NORTE SA DE CV
Domicilio: AVENIDA PASEO DE VALDIVIA 7201 COLONIA TORRALBA

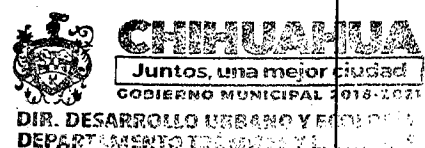
VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.86	121.86	45.77	COCHERA Y TERRAZA	15,651.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.86	121.86	45.77		447.19
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.86	121.86	45.77		1,565.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.86	121.86	45.77		447.19
TOTALES			163.72	243.72	91.54		\$ 18,111.03



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.
ENTREGADO
08 MAR. 2021

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2021 12:34:12

Usuario:

Dirección: null

302c021439f0e26a9cd708ab11331620d3a535eb0dd33eee02143bbd7824cfe347eaa03633e9cfa0bfef94af058f

AR 12021